



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00159-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as) :
Directores (as) de las Instituciones Educativas públicas de la UGEL02
Presente. –

Asunto : ASISTENCIA TÉCNICA "DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES" SESIÓN 2 DEL PROGRAMA FORMATIVO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – 2025

Referencia : a) LEY N.º 28044, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
b) RM N° 212 - 2020 MINEDU
c) PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – 2025 POI/ASGESE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de la referencia a) donde en el Art. 39º del Reglamento de la Ley N.º 28044, la Ley General de Educación, establece que:

"La tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socio-afectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo"

Que, numeral 5.3.3. Responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local de la RVM N° 212-2020 MINEDU establece como función:

"Brindar asistencia técnica y estrategias formativas a las instituciones educativas y programas educativos de su jurisdicción para la implementación de la tutoría y orientación educativa."

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N.º 110-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, se programa la sesión 2 del V PROGRAMA FORMATIVO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA denominada "DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES", en este sentido se convoca a un representante de la institución educativa del Comité de Gestión del Bienestar o docente tutor a participar del evento considerando las siguientes precisiones:

Table with 4 columns: DÍA, TURNO, HORARIO, LUGAR. Row 1: Mañana, 8.30 a 11.30 a.m., Aulas de IDAT

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0428481 CLAVE: 68ED58

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_4VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

21 de mayo 2025

Tarde

2.30 a 5.00 p.m.

Av. Tomás Valle 1075, SMP

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima persona

Atentamente,

*Firmado Digitalmente*

**Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (\*)**

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (\*\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encarga tura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.  
(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE  
ECHM/C-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0428481

CLAVE: 68ED58

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010